

BIENESTAR ESTUDIANTIL

La Junta Escolar de la Ciudad de Alexandria está comprometida a brindar un ambiente escolar que mejore el aprendizaje mediante el desarrollo de prácticas de bienestar para toda la vida.

Definiciones

Plan de estudios integral de educación para la salud: Una serie de objetivos de aprendizaje estructurados que se enseñan en todos los niveles de grado y asignaturas.

Metas

Con base en la revisión y consideración de estrategias y técnicas basadas en pruebas presentadas por los Centros para el Control de Enfermedades (CDC), la Asociación para la Supervisión y el Desarrollo Curricular (ASCD) y otras partes interesadas, la Junta Escolar ha establecido las siguientes metas para promover el bienestar de los alumnos:

A. Educación nutricional

- Las escuelas brindarán educación nutricional y participarán en la promoción de la nutrición que incluya actividades divertidas, apropiadas para el desarrollo, culturalmente relevantes y participativas, como demostraciones o lecciones de cocina, promociones, degustaciones, visitas a granjas y huertos escolares. Los temas de nutrición se integrarán dentro del plan de estudios integral de educación para la salud y se enseñarán en todos los niveles de grado. La educación nutricional incorporará lecciones que ayudarán a los niños a adquirir habilidades para leer las etiquetas de los alimentos y planificar menús.
- Los alumnos reciben mensajes continuos del programa escolar sobre nutrición de alta calidad.
- A los alumnos se les enseñan las habilidades que necesitan para adoptar y mantener conductas alimentarias saludables.

B. Promoción de la nutrición

- ACPS promoverá hábitos nutricionales positivos en la cafetería, las aulas y en todo el ambiente escolar. Las escuelas pueden participar en la promoción de la nutrición a través de actividades de la granja a la escuela, tales como:
 - Los alimentos locales que se sirven se promocionan con carteles y publicaciones en las redes sociales;
 - Los eventos especiales giran en torno a la agricultura o los cultivos;
 - Se gestiona un huerto escolar activo y se ofrecen productos de la huerta en la cafetería;
 - Un agricultor local visita nuestra escuela cada año escolar;
 - Los alumnos realizan paseos escolares a granjas agrícolas locales.
- Los alumnos reciben mensajes nutricionales continuamente sobre nutrición de alta calidad desde todos los aspectos del programa escolar.
- A los alumnos se les enseñan las habilidades que necesitan para adoptar y mantener conductas alimentarias saludables.

C. Actividad física

- 46 ● Los alumnos participan en actividad física diaria a través de una variedad de medios
47 que incluyen, entre otros, clases de educación física (PE), períodos de recreo diarios
48 para alumnos de escuela primaria y la integración de estrategias de aprendizaje activo
49 en el programa de instrucción;
- 50 ● ACPS brinda a los alumnos oportunidades para realizar actividad física a través de
51 una variedad de programas antes y después de la escuela, que incluyen, entre otros,
52 clubes intramuros, atletismo interescolar y de actividad física; y
- 53 ● ACPS alienta a las escuelas a trabajar con la comunidad para crear formas para que
54 los alumnos caminen, anden en bicicleta, patinen o anden en patineta de manera
55 segura hacia y desde la escuela.

56
57 ACPS brindará a cada alumno educación física que supere las expectativas de los SOL de
58 Educación Física del Departamento de Educación de Virginia (VDOE) y enseñará las
59 habilidades necesarias para lograr y mantener un nivel de condición física personal que
60 mejore la salud y desarrolle conocimientos, actitudes, comportamientos, y la confianza
61 necesaria para estar físicamente activo de por vida. Los detalles están disponibles en la
62 Política IGAE/IGAF - Salud y Educación Física.

63
64 Como la intención de la Junta Escolar es continuar realizando recreos al aire libre durante
65 las olas de frío, los padres deben preparar a sus hijos con chaquetas, guantes y gorros.
66 Las escuelas trabajarán con las familias para garantizar que los niños tengan la ropa
67 adecuada. Además, ACPS da la bienvenida y apoya las asociaciones y oportunidades de
68 subvenciones que ayudan a proporcionar dichos artículos a los alumnos que tal vez no
69 tengan la ropa adecuada. Las directrices relacionadas con el clima para las actividades
70 estudiantiles al aire libre se encuentran en el Reglamento JHCF-R.

- 71
72 D. Otras actividades en la escuela
- 73 ● ACPS buscará brindar ambientes escolares que apoyen el bienestar social y
74 emocional y promuevan relaciones positivas entre los alumnos, el personal, los padres
75 y los miembros de la comunidad. Utilizando la Colaboración para el Aprendizaje
76 Académico, Social y Emocional (CASEL), las escuelas brindarán a los alumnos
77 instrucción para aumentar la autoconciencia, la autogestión, la conciencia social, las
78 habilidades para relacionarse y la toma responsable de decisiones. Las escuelas
79 buscarán identificar a los alumnos que puedan tener preocupaciones, desafíos y
80 experiencias traumáticas de salud mental para ofrecerles a los padres y alumnos
81 referencias a proveedores de salud mental apropiados en la escuela y en la
82 comunidad. Las escuelas desarrollarán planes de estudio e implementarán
83 capacitaciones para el personal, los alumnos y los padres sobre cómo reconocer las
84 señales de enfermedad mental y angustia emocional y estrategias para abordar sus
85 necesidades.
 - 86 ● La división escolar se esfuerza por desarrollar un programa sólido de actividad física,
87 que incluya educación física, actividades extracurriculares y asociación con agencias
88 de la ciudad y organizaciones comunitarias para promover todos los aspectos del
89 bienestar juvenil.
 - 90 ● Las escuelas alientan a los padres y tutores legales a apoyar la participación de sus
91 hijos en la actividad física, para ser modelos a seguir físicamente activos e incluir la
92 actividad física en los eventos familiares.

- 93 ● Los alumnos reciben una cantidad adecuada de tiempo para comer en instalaciones
94 apropiadas del comedor.
- 95 ● Todos los niños que participan en programas de alimentación subsidiada pueden
96 obtener alimentos libres de sesgos y referencias a su estatus socioeconómico.
- 97 ● La disponibilidad de programas de alimentos subsidiados se publicita adecuadamente
98 en formas diseñadas para llegar a las familias elegibles para que participen en los
99 programas.
- 100 ● ACPS prohíbe el uso de alimentos como recompensa o incentivo, o como
101 consecuencia por mala conducta.
- 102 ● ACPS implementa prácticas respetuosas con el medio ambiente en la preparación y
103 servicio de alimentos cuando sea posible y apropiado.
- 104 ● La división escolar promueve actividades que fomentan el bienestar físico, mental,
105 emocional y social entre el personal escolar.
106

107 **Junta Asesora de Salud Escolar**

108 De acuerdo con la Política BCF - Comités Asesores de la Junta Escolar, ACPS ha formado una
109 Junta Asesora de Salud Escolar (SHAB).

110 **Estándares y directrices de nutrición**

111 La Junta Escolar incorpora y adopta los estándares de nutrición en 8 VAC 20-740-10 hasta 8
112 VAC 20-740-40.

- 113 ● Las comidas escolares se proporcionan de acuerdo con la Política JHCH - Servicios de
114 Nutrición Escolar de ACPS, el Reglamento JHCH-R - Reglamento para comidas y
115 refrigerios escolares y el Reglamento JHCF-R - Guías de bienestar para ACPS.
- 116 ● Los alimentos vendidos fuera de los programas de alimentación escolar (*Smart Snacks*) se
117 venden de acuerdo con la Política JHCH - Servicios de nutrición escolar de ACPS, el
118 Reglamento JHCH-R - Reglamento para comidas y refrigerios escolares y el Reglamento
119 JHCF-R - Guías de bienestar para ACPS.
- 120 ● Los alimentos proporcionados pero no vendidos se rigen de acuerdo con la Política JHCH
121 - Servicios de nutrición escolar de ACPS, el Reglamento JHCH-R - Reglamento para
122 comidas y refrigerios escolares y el Reglamento JHCF-R - Guías de bienestar para ACPS.
- 123 ● La comercialización de alimentos y bebidas se lleva a cabo de acuerdo con la Política
124 JHCH - Servicios de nutrición escolar de ACPS y el Reglamento JHCH-R - Reglamento
125 para comidas y refrigerios escolares.
- 126 ● Las recaudaciones de fondos patrocinadas por la escuela se llevan a cabo de acuerdo con
127 la Política JHCH - Servicios de nutrición escolar de ACPS, el Reglamento JHCH-R -
128 Reglamento para comidas y refrigerios escolares y el Reglamento JHCF-R - Guías de
129 bienestar para ACPS.
130

131 **Implementación**

132 La Junta Escolar alienta a los padres, alumnos, representantes de la autoridad de alimentación
133 escolar, maestros de educación física, profesionales de la salud escolar, administradores

134 escolares y público en general a participar en el desarrollo, implementación y revisión y
135 actualización periódica de esta política.

136 **Liderazgo**

137 El desarrollo, implementación, revisión, evaluación periódica y actualización de esta
138 política están dirigidos, con el apoyo de SHAB, por el Equipo de Bienestar de ACPS
139 compuesto por el Director de Servicios de Nutrición Escolar, el Director de Servicios de
140 Salud Escolar y el Especialista de Salud y Educación Física.

141 El Equipo de Bienestar de ACPS sigue un proceso de cuatro pasos para completar su
142 trabajo.

- 143 1. Revisa, actualiza y realiza la Evaluación Trienal (Evaluación) de la Política de
144 Bienestar Estudiantil de ACPS.
- 145 2. Solicita retroalimentación sobre los resultados de la Evaluación a padres, alumnos,
146 representantes de la autoridad de alimentación escolar, maestros de educación física,
147 profesionales de la salud escolar, administradores escolares y público en general.
- 148 3. Presenta los resultados de las conclusiones a la Junta Escolar de la Ciudad de
149 Alexandria.
- 150 4. Actualiza la política y los procesos asociados, con el apoyo de SHAB, según sea
151 necesario. Las actualizaciones son nutridas por:
 - 152 a. información recopilada de la Evaluación; y
 - 153 b. las últimas recomendaciones nacionales y estatales relacionadas con la salud
154 escolar.

155 **Evaluación trienal**

156 El Equipo de Bienestar de ACPS evalúa la Política de Bienestar al menos cada tres años a
157 través de la Evaluación Trienal de la Política de Bienestar Estudiantil de ACPS
158 (Evaluación). La Evaluación incluye:

- 159 ● el grado en que la política se está implementando exitosamente a nivel de la
160 división;
- 161 ● el grado en que cada escuela cumple con la política mediante el llenado de las
162 boletas de calificaciones a nivel escolar del VDOE, facilitadas por el coordinador
163 de bienestar escolar;
- 164 ● el grado en que la política se compara con una política modelo utilizando la Lista
165 de Verificación de Políticas de Bienestar del VDOE de Virginia; y
- 166 ● una descripción del progreso realizado en el logro de los objetivos de la Política
167 de Bienestar.

168 Los resultados de la Evaluación se utilizan para las revisiones de los objetivos y el
169 lenguaje de la Política de Bienestar de ACPS y los planes de acción a nivel de la escuela.

170 La información de contacto de los miembros del equipo de bienestar de ACPS está
171 disponible en el sitio web de ACPS.

172 **Participación pública**

173 ACPS invita a un grupo diverso de partes interesadas y al público a participar en el
 174 desarrollo, implementación y revisión periódica de la Política de Bienestar de ACPS. La
 175 participación pública incluye:

- 176 ● notificar al público sobre la Política de Bienestar de ACPS, incluidos los cambios
 177 y actualizaciones de contenido, utilizando los métodos de comunicación pública
 178 establecidos por ACPS, como publicar información en el sitio web de la división,
 179 publicaciones en redes sociales y otros métodos establecidos en las políticas y
 180 regulaciones de comunicaciones de ACPS;
- 181 ● proporcionar una actualización anual a la Junta sobre las actividades de la Política
 182 de Bienestar;
- 183 ● involucrar a SHAB con la revisión de los resultados de la Evaluación; y
- 184 ● proporcionar a la Junta y a la comunidad los resultados de la Evaluación, y
 185 cambios a la Política de Bienestar con base en los hallazgos de la Evaluación
 186 utilizando métodos establecidos de comunicación pública y de la Junta.

187 **Mantenimiento de expedientes**

188 ACPS conserva expedientes para documentar el cumplimiento de los requisitos de la Política de
 189 Bienestar de acuerdo con las políticas y reglamentos de retención de expedientes de la división.
 190 ACPS conserva los siguientes expedientes para documentar el cumplimiento de 7 C.F.R. §
 191 210.31 que incluye:

- 192 ● la Política de Bienestar escrita;
- 193 ● documentos que demuestren el cumplimiento de los requisitos de participación
 194 comunitaria, incluidos los requisitos para poner la política y las evaluaciones trienales a
 195 disposición del público;
- 196 ● documentación de la evaluación trienal de la política; y
- 197 ● documentación de los métodos que utiliza la división para hacer conscientes a las partes
 198 interesadas sobre su capacidad para participar en el desarrollo, implementación y revisión
 199 y actualización periódica de la Política de Bienestar de ACPS.

200

201 Adoptada: 1 de junio de 2006
 202 Enmendada: 12 de junio de 2008
 203 Afirmada: 11 de junio de 2015
 204 Enmendada: 7 de agosto de 2017
 205 Enmendada: 21 de junio de 2018
 206 Enmendada: 10 de septiembre de 2020
 207 Enmendada: 9 de septiembre de 2021
 208 Enmendada: 28 de julio de 2022
 209 Enmendada: 14 de diciembre de 2023

210

211 Referencias Legales: 42 U.S.C. § 1758b.
 212
 213 7 C.F.R. 210.31.E3.

214
 215 Código de Virginia, 1950, según enmienda, § 22.1-253.13:1.
 216
 217 *Recuperar, Rediseñar, Reiniciar 2020*, Departamento de Educación de
 218 Virginia (VDOE),
 219 (Revisado en julio de 2020).
 220
 221 *Guía para las escuelas*, Centros para el Control y la Prevención de
 222 Enfermedades (CDC),
 223 (Actualizado en mayo de 2020), [https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-](https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/schools.html)
 224 [ncov/community/schools-childcare/schools.html](https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/schools.html).
 225
 226 *Guía de fase para las Escuelas de Virginia*, Departamento de Salud de
 227 Virginia (VDH),(miércoles, 1 de julio de 2020),
 228 [https://www.governor.virginia.gov/media/governorvirginiagov/governor-](https://www.governor.virginia.gov/media/governorvirginiagov/governor-of-virginia/pdf/Final-Phase-Guidance-for-Virginia-Schools-6.9.20.pdf)
 229 [of-virginia/pdf/Final-Phase-Guidance-for-Virginia-Schools-6.9.20.pdf](https://www.governor.virginia.gov/media/governorvirginiagov/governor-of-virginia/pdf/Final-Phase-Guidance-for-Virginia-Schools-6.9.20.pdf).
 230

231 Referencias cruzadas:

232	EBCD	Cierres de emergencia de escuelas, apertura retrasada y salida temprana
233		
234	EBCD-R	Reglamentos sobre cierres de emergencia de escuelas, apertura retrasada y salida temprana
235		
236	EFB	Servicios de alimentación gratuita y a precio rebajado
237	IGAE/IGAF	Educación para la Salud y Educación Física:
238	JHCF	Guías del bienestar estudiantil
239	JHCH	Comidas y meriendas escolares
240	JL	Recaudación de fondos y solicitud
241	KQ	Patrocinios y asociaciones comerciales, promocionales y corporativas
242		
243		